



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 -2014/MPHy

Caraz, **23 ENE. 2014**

**VISTOS:** el Expediente Administrativo N°8759-2013/MPH-CZ, de fecha 26 de diciembre del 2013 e Informe N° 002-2014-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero del 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20º de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°30-2013/MPH-CZ, de fecha 30 de enero del 2013, se resuelve ratificar a partir de la fecha al Profesor Vidal Félix Jamanca Cueva, en el Cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Cargo considerado de Confianza; con el Nivel Remunerativo F-2; quien ejercerá sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Función ROF, normas Municipales vigentes y leyes de la materia;

Que, mediante Expediente Administrativo N°8759-2013, de fecha 26 de diciembre del 2013, el Profesor Vidal Felix Jamanca Cueva, pone a disposición su cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, agradeciendo la Confianza depositado para ejercer tal cargo;

Que, según Informe N° 002-2014-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero del 2014, el Gerente Municipal eleva la propuesta al señor Alcalde para ratificar el cargo de Gerentes de línea de la Municipalidad Provincial de Huaylas; proponiéndolo al Prof. Vidal Félix Jamanca Cueva, la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social;



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Que, el señor Alcalde en uso de sus facultades y atribuciones, ha tomado la decisión de ratificar la confianza al Profesor Vidal Félix Jamanca Cueva, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-2; siendo así, es menester formalizar dicha ratificación mediante el presente acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** a partir del día 02 de enero del año 2014, al Profesor Vidal Félix Jamanca Cueva, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Cargo considerado de confianza, con Nivel Remunerativo F-2.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeña, conforme a lo establecido por las normas Municipales pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL